

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES



Índice

1. Introducción
2. Nuestro compromiso
3. Lo que esperamos de ustedes
4. Los valores del Grupo Lavazza
 - 4.1 Los valores del Grupo Lavazza: Authenticity
 - 4.2 Los valores del Grupo Lavazza: Passion for excellence
 - 4.3 Los valores del Grupo Lavazza: Responsibility
 - 4.4 Los valores del Grupo Lavazza: Inventiveness
5. Enfoque: El medioambiente
6. Enfoque: Derechos humanos
7. Enfoque: Café
8. Conformidad y comunicación
9. Referencias



1. Introducción

(Este texto es una traducción de cortesía del original en inglés. En caso de discrepancia entre la presente traducción y el original en inglés, prevalecerá el original).

Los valores en los que creemos y que guían nuestro enfoque respecto a los negocios pueden ser plenamente respetados solo si son compartidos y perseguidos a diario por todos nuestros socios y partes interesadas. Creemos firmemente que el crecimiento del Grupo es tan importante como nuestro compromiso constante para proteger a las personas y al planeta, con la esperanza de que esto pueda servir de inspiración para las decisiones y las acciones de todas nuestras partes interesadas. El logro de objetivos compartidos depende de la colaboración de todas las personas que, cada día, con diferentes roles y responsabilidades, contribuyen a la cohesión y continuidad del Grupo Lavazza, promoviendo un clima de confianza dentro y fuera de la empresa.

Todos los proveedores del Grupo Lavazza están obligados a actuar de conformidad con los principios recogidos en el presente Código de Conducta de Proveedores (en adelante también "CCP" o "Código"). Asimismo, deben asegurarse de que sus subcontratistas (cuando existan), así como cualquier otra tercera parte que opere por su cuenta (en adelante denominados colectivamente "Proveedores o Proveedor", junto con los proveedores del Grupo Lavazza), actúen respetando el Código.

El presente Código se inspira en el Código Ético del Grupo Lavazza (<https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>) y en la Estrategia de Sostenibilidad, basada en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular en el Objetivo 5 – Igualdad de género, en el Objetivo 8 – Trabajo decente y crecimiento económico, en el Objetivo 12 – Producción y consumo responsables y en el Objetivo 13 – Acción por el clima. El presente Código forma parte integrante e imprescindible de la relación contractual entre Lavazza y sus Proveedores.

Al suscribir cualquier acuerdo de suministro, el Proveedor se compromete a respetar el presente CCP.



2. Nuestro compromiso

Desde el Grupo Lavazza creemos que la forma en que trabajamos no es menos importante que los resultados obtenidos: bajo ningún concepto el logro de los objetivos corporativos deberá primar sobre las normas jurídicas o éticas.

Por esta razón, todas nuestras contrapartes siempre pueden esperar de nosotros lo siguiente:

- Pleno respeto a las personas y el medioambiente;
- Compromiso de actuar siempre según nuestro leal saber y entender;
- Apertura al aprendizaje, la escucha y la colaboración;
- Rectitud moral e integridad;
- Transparencia e imparcialidad.

Estamos seguros de que el éxito también depende de la capacidad de establecer con todos los Proveedores relaciones imparciales y honestas, que pueden generar beneficios mutuos si se basan en un diálogo abierto.

Tal y como establece el Código Ético, en las actividades diarias con nuestros Proveedores nos comprometemos a respetar el Purpose del Grupo Lavazza, **“Awakening a better world every morning”**, la máxima expresión del compromiso para contribuir a hacer posible un mundo mejor.

Los valores que sustentan nuestro Código Ético:

- **AUTHENTICITY**
- **PASSION FOR EXCELLENCE**
- **RESPONSIBILITY**
- **INVENTIVENESS**

Todos nuestros valores están estrechamente vinculados con dos temas que desempeñan un papel central, es decir, **el Medioambiente y los Derechos Humanos, cada uno de los cuales cuenta con una sección concreta**. A todo esto, se suma el **análisis del Café** —el producto principal de nuestro negocio— que recoge los aspectos específicos del producto.



3. Lo que esperamos de ustedes

Los principios y las disposiciones contenidos en el presente CCP representan nuestro compromiso y nuestras directrices: somos responsables de los impactos económicos, ambientales y sociales que nuestras actividades generan en el planeta y en las futuras generaciones.

Se exige al Proveedor que aplique estos mismos principios y actúe en conformidad con ellos en todas las relaciones comerciales, y también que mejore constantemente su desempeño ético y de sostenibilidad, manteniendo una conducta apropiada.

Al aceptar este Código, el Proveedor se compromete a comportarse de acuerdo con los valores y los principios establecidos en este documento.

Somos conscientes de que muchos Proveedores actúan en contextos jurídicos y culturales diferentes, y que la aplicación de algunas disposiciones del CCP podría resultar difícil. Por consiguiente, el cumplimiento de las disposiciones del presente Código se valorará teniendo en cuenta tanto las leyes nacionales e internacionales como las normas locales. En cualquier caso, deben satisfacerse siempre los requisitos mínimos establecidos por las leyes y normas vigentes en el mercado de referencia del Proveedor. En caso de que, por cualquier motivo, el Proveedor pudiera garantizar solo el cumplimiento parcial de las disposiciones del presente Código, él mismo se comprometerá a informar sin demora a Lavazza y a colaborar para acordar las acciones más adecuadas a fin de asegurar la conformidad con este CCP.

Para la redacción de este Código, el Grupo Lavazza se ha inspirado en los principios de responsabilidad social corporativa y ha adoptado los valores recogidos en los principales instrumentos normativos sobre derechos humanos y medioambiente en vigor tanto a nivel nacional como internacional. Son ejemplo de ello, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las normas de trabajo decente establecidas por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y las Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) para Empresas Multinacionales. El apartado "Referencias" contiene una lista de los principales documentos de referencia.

En caso de que el Proveedor opere en un país que no se adhiere a las normas de la OIT (o a cualquier otro convenio mencionado arriba), el Grupo Lavazza se reserva el derecho de comprobar las medidas adoptadas por el Proveedor a fin de garantizar la conformidad sustancial y concreta con las normas sobre trabajo forzado, libertad de asociación y trabajo infantil.

El Proveedor se compromete a designar al menos a una persona con la autoridad para garantizar la aplicación de las disposiciones de este Código, así como para comunicar e interactuar con Lavazza en este ámbito. El Proveedor reconoce que la persona designada debe contar con las competencias adecuadas para interpretar y supervisar el cumplimiento de este Código y se le encargará informar al Grupo Lavazza en caso de cualquier no conformidad, así como brindar comentarios, sugerencias o ideas.

El Proveedor debe comprobar que todos los trabajadores directa o indirectamente involucrados en actividades relacionadas con bienes o servicios destinados al Grupo Lavazza estén al tanto de los principios y valores del Código, utilizando todos los medios de comunicación más apropiados y efectivos.

4. Los valores del Grupo Lavazza

"We expect Suppliers to promptly inform and collaborate with the Lavazza Group if compliance with the provisions of this Code can be achieved only partially for any reason whatsoever, in which case the best actions to ensure compliance with the SCC will be mutually agreed upon"



AUTHENTICITY



PASSION FOR EXCELLENCE



RESPONSIBILITY



INVENTIVENESS

4.1 Los valores del Grupo Lavazza: Authenticity

Somos fieles a nuestro pasado y a nuestra identidad



AUTHENTICITY

Somos auténticos porque valoramos la libertad de ser nosotros mismos, la libertad de expresar nuestras ideas. Respetamos las opiniones de los demás en todo el Grupo. Nos sentimos orgullosos y orgullosas de nuestras raíces y creemos en el futuro que estamos construyendo juntos. Como Grupo internacional, somos una "mezcla" de diversas culturas. Creemos en la humanidad y las relaciones interpersonales. Nos animamos y apoyamos mutuamente para promover y respaldar la igualdad de oportunidades y la equidad.

Nos comprometemos a respetar las opiniones de los Proveedores y fomentamos la puesta en común de la información para garantizar igualdad de oportunidades. Además, favorecemos un diálogo abierto para prevenir, evitar y resolver cualquier conflicto y divergencia.

Diversidad e inclusión

En consonancia con el Objetivo 5 – Igualdad de género, una de nuestras metas prioritarias, creemos que la diversidad es una fuente de crecimiento tanto para nuestra gente como para los terceros con los que mantenemos relaciones comerciales.

El Grupo Lavazza exige al Proveedor la promoción de un entorno de trabajo inclusivo que valore, anime y fomente la diversidad de los empleados a través de oportunidades justas. En Lavazza apoyamos un proceso de aprovisionamiento inclusivo que promueve la igualdad y la equidad con el objetivo de crear una base de suministro dinámica y diversificada, que brinde a los Proveedores igualdad de oportunidades.

No discriminación

Tanto en el proceso de contratación como en los trámites laborales, el Proveedor no debe discriminar por motivos de género, raza, color, religión, orientación sexual, edad, discapacidad, opinión política, nacionalidad, origen social o étnico, afiliación sindical u otras características personales. El Proveedor deberá tratar a sus empleados y trabajadores con equidad, respeto y dignidad, asegurando igualdad de oportunidades para todo el mundo. En el lugar de trabajo, los trabajadores no deben sufrir abusos físicos, sexuales o psicológicos, acoso o amenazas, y se les debe garantizar el acceso a mecanismos o procedimientos formales para comunicar de forma confidencial cualquier conducta inapropiada, sin temor a represalias.

Responsabilidad en la comunicación

Cualquier hecho e información debe ser comunicado siempre con autenticidad, de manera rigurosa y precisa. El Grupo Lavazza exige al Proveedor que no formule comunicaciones falsas o incorrectas, especialmente en lo que respecta a la promoción de compromisos ambientales no verídicos, y que no realice comunicaciones engañosas que reivindicquen méritos injustificados en relación con el clima, el medioambiente, los residuos u otros aspectos similares.

4.2 Los valores del Grupo Lavazza: Passion for Excellence

Creemos que siempre se puede mejorar, incluso lo excelente



PASSION FOR EXCELLENCE

Nos apasionan nuestros productos y servicios, y siempre garantizamos una calidad impecable. Ponemos gran dedicación en todo lo que hacemos, por eso somos capaces de superar las expectativas. Siempre buscamos crear experiencias excepcionales para nuestros clientes, los consumidores y las consumidoras, los colaboradores y las colaboradoras, y para todo el mundo: para nosotros, las Personas son nuestra máxima prioridad.

Nos comprometemos a proteger cualquier información sensible o confidencial sobre las relaciones comerciales. Velamos porque los intereses personales, económicos, financieros o políticos no perjudiquen ninguna relación laboral y no afecten la independencia de las acciones.

Confidencialidad, protección y comunicación de la información

Toda información comercial relacionada con el Grupo Lavazza debe considerarse estrictamente confidencial, y el Proveedor debe permitir el acceso a dicha información solo a los trabajadores directamente involucrados en el proyecto en cuestión. En ningún caso se permite al Proveedor compartir la información recibida de Lavazza con terceros sin autorización previa, salvo que dicha información sea solicitada por las autoridades competentes.

Confidencialidad

El Proveedor debe cumplir con todas las normativas aplicables en materia de protección y tratamiento de datos personales, protegiendo en todo momento la privacidad de los trabajadores y sus derechos relacionados con la información personal.

Conflictos de intereses

Con el fin de establecer relaciones comerciales sólidas, el Proveedor no adopta comportamientos que puedan comprometer la confianza. Los conflictos de intereses o las situaciones que pudieran suponer un posible conflicto de intereses deben comunicarse sin dilación al Grupo Lavazza. Al llevar a cabo actividades con el Grupo Lavazza, el Proveedor no debe de ninguna manera intentar obtener ninguna ventaja de sus relaciones personales con los trabajadores del Grupo.

4.2 Los valores del Grupo Lavazza: Passion for Excellence

Anticorrupción

El Grupo Lavazza adopta una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción, incluyendo cualquier acto destinado a ofrecer, prometer, dar, pagar, pedir, solicitar, fomentar, aceptar o recibir dinero u otras formas de beneficios, directa o indirectamente, ya sea en lo privado o en lo público, con el fin de obtener o mantener una ventaja indebida o influir indebidamente en el logro de un objetivo. El Proveedor está obligado a cumplir con cualquier normativa aplicable y adoptar políticas y procedimientos específicos para evitar que sus empleados, socios, proveedores, colaboradores o directivos lleven a cabo conductas similares. Más información sobre el planteamiento del Grupo Lavazza respecto a la lucha contra la corrupción, incluyendo la Política específica, está disponible en la sección Compliance de la página web del Grupo: <https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>.

Ventaja indebida

El Proveedor no obtendrá ni mantendrá un trabajo o cualquier ventaja en el desempeño de sus actividades al proporcionar, ofrecer o prometer, directa o indirectamente, pagos, ya sea en efectivo o en cualquier otra forma, para obtener una ventaja indebida respecto de otros potenciales Proveedores. El Proveedor jamás deberá intentar influir en los empleados del Grupo Lavazza ofreciendo regalos o formas de entretenimiento inoportunos.

Responsabilidad económica

El Proveedor debe cumplir con todas las leyes nacionales e internacionales aplicables en materia de contabilidad, fiscalidad y transparencia y debe abstenerse de cualquier forma de evasión y elusión fiscal, reciclaje de dinero u otras conductas ilícitas similares.

4.3 Los valores del Grupo Lavazza: Responsibility

Somos productores de café responsables



RESPONSIBILITY

Nos comprometemos a un crecimiento económico responsable, haciendo todo lo posible para cuidar de las personas y del planeta. Promovemos la inclusión y colaboramos estrechamente tanto con los que están dentro del Grupo como con nuestros socios externos. Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y del impacto que generamos. Nos preocupamos por el medioambiente en el que trabajamos y operamos, y creemos que es nuestro deber contribuir a protegerlo. Nuestra integridad es el fundamento sobre el que establecemos cualquier relación, tanto con nuestras Personas como con el público, para lograr un entorno laboral seguro e inclusivo.

Nos comprometemos a satisfacer las necesidades de nuestros Proveedores cumpliendo con las expectativas mutuas. En situaciones potencialmente críticas, adoptamos un enfoque proactivo con el fin de promover el crecimiento sostenible.

Ciudadanía corporativa y apoyo a las comunidades locales

El Grupo Lavazza exige a sus Proveedores que fomenten relaciones duraderas con las comunidades locales en las que operan, contribuyendo activamente a abordar los retos sociales y ambientales a los que se enfrentan, incluso estableciendo condiciones económicas y laborales adecuadas. El Grupo Lavazza promueve la sostenibilidad de la cadena de producción de alimentos, especialmente en las comunidades de caficultores. El Grupo Lavazza alienta a los Proveedores a adoptar mecanismos y prácticas para reducir los riesgos de los productores (p. ej., precio mínimo garantizado, contratos plurianuales, etc.) y a establecer relaciones comerciales con medidas adecuadas para que los pequeños productores puedan mejorar sus condiciones de vida y la calidad de los productos. El Grupo exige este esfuerzo por parte de los Proveedores también para alcanzar los siguientes objetivos: Objetivo 8 – Trabajo decente y crecimiento económico, y Objetivo 12 – Producción y consumo responsables, ambos considerados prioritarios para Lavazza.

Actuar respetando a las comunidades locales

Los Proveedores deben siempre prevenir, evaluar y gestionar de manera adecuada cualquier impacto negativo en la salud y seguridad que sus actividades puedan generar. Se han de respetar siempre los derechos y el patrimonio cultural de las comunidades locales. Cuando sea posible, se solicitará a los Proveedores que den preferencia a fuentes de suministro locales.

4.4 Los valores del Grupo Lavazza: Inventiveness

Siempre queremos aspirar a más



Nos centramos en el futuro, somos ágiles y capaces de adaptarnos. Abordamos las nuevas situaciones con una mente abierta y flexible, aprendiendo de nuestros errores. Gracias a nuestro espíritu de iniciativa resolvemos los problemas, con valentía y atrevimiento. Pensamos en grande y nunca nos rendimos.

INVENTIVENESS

Pretendemos facilitar la participación de nuestros Proveedores en proyectos de innovación tecnológica para mejorar continuamente los productos y servicios, construyendo un modelo de valor compartido. Estamos abiertos a la innovación y valoramos la contribución a proyectos que puedan favorecer la sostenibilidad, la protección del medioambiente y la mejora de los procesos de producción y distribución. Haremos siempre lo posible para fomentar la prosecución de relaciones comerciales positivas, evitando decisiones o comportamientos que puedan perjudicar la confianza mutua y la continuidad de la colaboración.

Defensa de la competencia

Los Proveedores están obligados a cumplir con la normativa de competencia aplicable y no deben adoptar prácticas anticompetitivas. Es imprescindible mantener en todo momento una conducta de mercado correcta, evitando cualquier abuso y asegurándose de que los empleados y otros socios estén adecuadamente capacitados para operar en el mercado. Más información sobre nuestro Programa de Cumplimiento Normativo en materia de Defensa de la Competencia está disponible en la sección "Compliance" de la página web del Grupo <https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>.

Seguridad de los productos y servicios, conformidad con los requisitos normativos, técnicos y cualitativos

Los bienes y servicios ofrecidos por los Proveedores deben cumplir con las legislaciones y normativas nacionales e internacionales aplicables en materia de calidad y seguridad, observar –o superar– los estándares técnicos del sector y atenerse a las normas de calidad y seguridad que exigirá, en su caso, el Grupo Lavazza. Esperamos que los Proveedores cumplan escrupulosamente con todas las especificaciones que haya facilitado Lavazza y que, en caso de duda, soliciten asistencia sin demora. Cumplir con las normas de calidad resulta complicado cuando el origen de las materias primas o sus condiciones de fabricación son dudosas. Por esta razón, es imprescindible que el Proveedor seleccione cuidadosamente las materias primas, los componentes, los semiacabados y que, cuando así sea solicitado, facilite información sobre su cadena de suministro.

5. ENFOQUE: El medioambiente

Nuestras raíces y las nuevas generaciones, es decir, nuestro pasado y futuro, pueden preservarse únicamente adoptando una conducta comercial que proteja el medioambiente y evalúe nuestro impacto sobre el cambio climático. En línea con la Política Corporativa de Salud, Seguridad, Energía y Medioambiente, el Grupo Lavazza se compromete a respetar el medioambiente en toda la cadena de valor y espera lo mismo de sus Proveedores. Igual que nosotros, también nuestros Proveedores están obligados a asumir el compromiso firme de abordar las cuestiones del cambio climático, de acuerdo con el Objetivo 13 – Acción por el clima, otra prioridad fundamental establecida en nuestra estrategia de sostenibilidad.

Observancia de las normas ambientales

El Proveedor debe cumplir con las normas y los requisitos vigentes en materia de medioambiente, que incluyen también las normativas sobre obtención y mantenimiento de cualquier autorización ambiental y aprobación para el desempeño de actividades reguladas; emisiones de agentes contaminantes en la atmósfera, el suelo y las aguas; protección de los recursos naturales y de la fauna salvaje; prohibición o restricción del uso de sustancias específicas y reciclaje de materiales. El Proveedor debe cumplir con los requisitos legales sobre el uso de sustancias peligrosas y, en particular, no permitir en ningún caso el uso de sustancias prohibidas a nivel nacional e internacional (por ej., sustancias prohibidas por los efectos

adversos en las personas y el medioambiente) y adoptar medidas adecuadas para la gestión, el almacenamiento y el transporte de sustancias peligrosas. El Proveedor debe ser consciente del impacto que genera directa e indirectamente en lo que respecta a la deforestación; debe actuar activamente para no contribuir a ello y, cuando la ley aplicable lo exija, asegurar que sus productos sean de “deforestación cero”, incluso utilizando sistemas de trazabilidad. Lavazza se reserva el derecho a solicitar al Proveedor los datos necesarios para un Análisis del Ciclo de Vida de los servicios o productos suministrados, así como la información sobre la evaluación de los riesgos de deforestación y/o las declaraciones de diligencia debida.

Impactos ambientales

Los impactos negativos en el medioambiente y el clima (especialmente las emisiones de gases de efecto invernadero, una de las principales causas del cambio climático) serán reducidos al mínimo o eliminados a través de la modificación de los procesos de producción, la sustitución de materiales y la conservación, el reciclaje y la reutilización de los materiales en la cadena de valor. El Grupo Lavazza alienta al Proveedor a identificar sus impactos ambientales en toda la cadena de producción para minimizar los efectos negativos en la misma y colaborar con el Grupo Lavazza y las comunidades locales para mejorar aún más la sostenibilidad ambiental de los productos. Todas las actividades potencialmente perjudiciales para la salud del ser humano o el entorno

laboral deben ser oportunamente organizadas, evaluadas y comprobadas con el fin de evitar riesgos ambientales. El Proveedor se compromete a dotarse de sistemas para la prevención y contención de posibles derrames y vertidos accidentales en el medioambiente. Es fundamental esforzarse por asegurar un ecosistema saludable y equilibrado mediante prácticas destinadas a proteger y promover la biodiversidad. Se alienta al Proveedor a tener en cuenta factores ambientales y sociales específicos en todo el ciclo de vida de sus procesos con el fin de optimizar la sostenibilidad ambiental de los productos a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos o servicios, desde las materias primas hasta el final de su vida útil.

5. ENFOQUE: El medioambiente

Promoción de la innovación ecológica y de la Economía Circular

El Grupo Lavazza espera que el Proveedor desarrolle procesos destinados a reducir los desperdicios, utilizar de manera eficiente los recursos naturales (con especial atención a la preservación de los recursos hídricos y energéticos) y promover el reciclaje y la reutilización de los mismos. Por lo tanto, el Grupo Lavazza recomienda encarecidamente adoptar un enfoque proactivo hacia soluciones y tecnologías innovadoras dirigidas a la mejora continua de productos y servicios, lo que conlleva un menor impacto

ambiental y un consumo energético reducido. Lavazza exige al Proveedor que, en la medida de lo posible, se inspire en los principios de la Economía Circular: los productos, el packaging y el envasado deben ser diseñados de acuerdo con principios tales como el ecodiseño y la ecoeficiencia (incluyendo aspectos como la reciclabilidad, la reducción de residuos y la reutilización para limitar el uso de recursos).



6. ENFOQUE: Derechos humanos

Para el Grupo Lavazza, el respeto de los derechos humanos es un principio ineludible, no negociable de ninguna manera, y debe ser preservado con el máximo esfuerzo y los mejores recursos posibles. El Grupo Lavazza pone especial atención en identificar y analizar los impactos de sus actividades y los posibles efectos en los derechos humanos, y espera un compromiso similar por parte del Proveedor.

Contratos legales para los trabajadores

Los trabajadores deben suscribir contratos conformes a la normativa vigente con sus empleadores, y el Proveedor se compromete a garantizar que esto ocurra en todos los casos. El Proveedor se compromete a no

dificultar ni impedir de ninguna manera el acceso de sus trabajadores a los derechos legales y contractuales reconocidos por la ley aplicable.

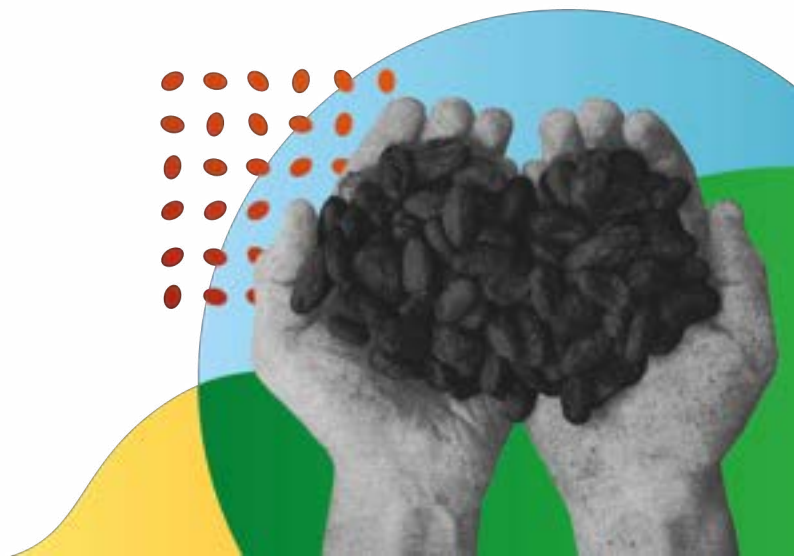
Salud y seguridad en el trabajo

En línea con la Política Corporativa de Salud, Seguridad, Energía y Medioambiente, el Grupo Lavazza espera que sus Proveedores actúen en conformidad con las normas y los reglamentos nacionales e internacionales sobre condiciones laborales, de salud y seguridad en el puesto de trabajo, cumpliendo también con las obligaciones en materia de seguro relacionadas con accidentes laborales y enfermedades profesionales. El Proveedor debe adoptar medidas para reducir al mínimo los riesgos de accidentes, lesiones y enfermedades profesionales. A tal efecto, entre las acciones útiles, mencionamos, a modo de ejemplo no exhaustivo: el suministro gratuito a los

trabajadores del equipamiento adecuado (incluyendo los equipos de protección individual), la programación de controles efectivos, la implementación de procedimientos de trabajo seguros y actividades de formación, el uso de programas y sistemas efectivos tanto para garantizar la seguridad de los trabajadores como para asegurar el mantenimiento adecuado de los edificios. En caso de que el Proveedor proporcione alojamiento, las viviendas deben construirse y mantenerse de acuerdo con todas las normativas y los reglamentos aplicables, y deben estar separadas de la fábrica y de la zona de producción.

Prevención del trabajo forzado

En ningún caso el Proveedor podrá recurrir a formas de trabajo forzoso, trabajo obligatorio, trabajo penitenciario involuntario, esclavitud o trata de seres humanos, ni beneficiarse de las mismas. No se debe exigir a los trabajadores la entrega de documentos de identidad ni la prestación de depósitos en efectivo o fianzas. Los trabajadores deben tener la libertad de desistir del contrato laboral, de acuerdo con la legislación nacional correspondiente, sin temor a represalias o sanciones.



6. ENFOQUE: Derechos humanos

Derechos de los menores y trabajo infantil

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil se refiere a cualquier actividad perjudicial para el desarrollo de los menores, que afecte su salud o les impida recibir la enseñanza obligatoria. El Proveedor respeta los convenios de la OIT (tales como el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil). Si las leyes locales permiten emplear legalmente a jóvenes trabajadores, el Proveedor debe protegerlos de prácticas peligrosas, trabajos nocturnos y

otras ocupaciones similares hasta los 18 años de edad. El Grupo Lavazza se compromete firmemente a respetar, proteger, promover y apoyar el bienestar de los menores, y condena cualquier forma de trabajo infantil. Se exige a los Proveedores que se comprometan a elaborar o contribuir a elaborar políticas y programas para reducir las situaciones de extrema pobreza en defensa de los intereses de cada menor, además de respaldar la abolición efectiva de cualquier forma ilegal de trabajo infantil.

Tiempo de trabajo, remuneración y beneficios

El Proveedor debe actuar cumpliendo con las disposiciones nacionales e internacionales aplicables sobre tiempo de trabajo, remuneración y beneficios. El Proveedor garantiza también períodos de descanso semanal, vacaciones anuales y días festivos nacionales, así como permisos parentales, bajas por enfermedad, consultas médicas y cualquier otro permiso en la medida permitida por la ley y las normas industriales de referencia. El número de semanas

laborables no podrá exceder en ningún caso del máximo establecido por las leyes y los reglamentos aplicables, y el trabajo extraordinario deberá ser voluntario y no solicitado periódicamente. En lo que respecta a la remuneración, los trabajadores deberán ser retribuidos por las horas extras con arreglo a la ley y los convenios colectivos de trabajo, recibiendo beneficios en conformidad con los requisitos legales.

Derecho de asociación

El Proveedor debe reconocer a los trabajadores el derecho de participar en organizaciones sindicales y en la negociación colectiva siempre y cuando los trabajadores decidan intervenir en ellas.

Además, el Proveedor reconoce la importancia de la participación directa de la dirección en un diálogo abierto y constante con los trabajadores, evitando el temor a sufrir acoso, intimidación o represalias.

7. ENFOQUE: Café

El sector del café se enfrenta a muchos retos: proteger el medioambiente, aumentar la productividad, integrar las nuevas tecnologías, adaptarse al cambio climático, mitigar y contener sus efectos, fomentar la participación de los jóvenes, promover la evolución del papel de las mujeres y respetar los derechos humanos. Haciendo referencia al “Código de referencia de sostenibilidad del café” de la Global Coffee Platform, en esta sección específica dedicada a los Proveedores de café crudo y a todos los actores involucrados en la cadena del café, Lavazza quiere destacar otros temas además de los ya mencionados en el presente Código de Conducta para Proveedores de Lavazza.

Gestión de plagas, malas hierbas y fertilizantes

Lavazza exige a los Proveedores o subcontratistas el uso de agroquímicos que cumplan con todos los requisitos legales aplicables, incluyendo los tratados nacionales e internacionales sobre pesticidas muy peligrosos y prohibidos, así como cualquier normas de calidad adoptada por Lavazza. No se deben utilizar pesticidas prohibidos, y el uso de pesticidas respecto a los cuales se prevé una eliminación gradual ha de

reducirse. Los pesticidas y otras sustancias químicas peligrosas deben ser almacenados, utilizados y eliminados minimizando los riesgos para la salud humana y el medioambiente. Es conveniente establecer una estrategia integrada para la gestión de plagas, malas hierbas y enfermedades con el fin de reducir al mínimo el uso de sustancias peligrosas.

Transparencia y puesta en común de la información

Lavazza espera que todos los Proveedores y sus subcontratistas lleven a cabo sus actividades de manera ética y con plena transparencia, facilitando de manera honesta

cualquier información sobre la naturaleza de los productos que ofrecen. Lavazza fomenta un diálogo abierto para prevenir, evitar y gestionar cualquier conflicto y divergencia.

Derechos sobre la tierra y apropiación indebida de tierras

Lavazza exige a sus Proveedores el respeto de los derechos sobre la tierra en todas sus formas. La apropiación indebida de tierras no

se tolera, ya que el cambio de propiedad de la tierra requiere el consentimiento libre, previo e informado de las personas involucradas.

Condiciones de trabajo

En caso de ser proporcionada, la vivienda debe estar limpia, segura y contar con energía eléctrica, además de satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores,

como el acceso a instalaciones sanitarias limpias y agua potable. Deberá prestarse también el servicio de recogida de residuos.

Conservación del suelo

Lavazza exige a sus Proveedores que protejan el suelo de la erosión con medidas adecuadas de conservación. La fertilidad del suelo debe

mantenerse y mejorarse adoptando buenas prácticas agrícolas.



8. Conformidad y comunicación

Cooperación y comunicación

El Proveedor debe velar, en todo momento, por la conformidad con este Código de Conducta. Lavazza acepta cualquier observación, debate o comentario y tratará los mismos con confidencialidad. El Proveedor debe conservar la documentación necesaria para demostrar su conformidad con el Código. En caso de que Lavazza así lo solicite, los registros, las políticas y los procedimientos deben estar disponibles. El Proveedor está obligado a informar sin demora al Grupo Lavazza sobre cualquier caso de no conformidad y las medidas correctivas correspondientes.

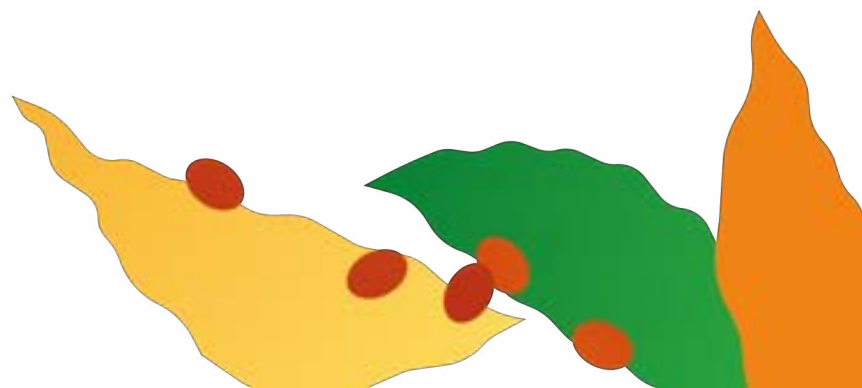
El Grupo Lavazza alienta a sus Proveedores y socios comerciales a no ocultar posibles ámbitos de preocupación o no conformidades e informar sobre todas las acciones emprendidas para mejorar sus prácticas comerciales, con el fin de respetar o reforzar el cumplimiento de lo establecido en este Código. El Grupo Lavazza considera que la cooperación y la confianza mutua son fundamentales para alcanzar los resultados. En particular, la colaboración entre empresas puede ser crucial en la construcción de una economía y sociedad sostenibles.

Trazabilidad

Lavazza espera que sus Proveedores mantengan altos niveles de control y transparencia para respaldar al Grupo en su compromiso de hacer trazable toda la cadena de suministro. Lavazza se reserva el derecho de solicitar a sus Proveedores un mapeo completo de su cadena de suministro para agilizar la evaluación de riesgos y el cumplimiento en la cadena de suministro, incluyendo cualquier información relacionada con las instalaciones utilizadas para producir bienes y servicios por cuenta de Lavazza.

El sistema de auditoría

En conformidad con la "Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable", las empresas identifican, previenen y reducen los impactos negativos, reales o potenciales, en los derechos humanos y el medioambiente, y dan cuenta de las formas en que pretenden abordar estos impactos. El Grupo Lavazza se reserva el derecho de comprobar la conformidad con los principios recogidos en este Código mediante auditorías, inspecciones, entrevistas u otras actividades similares (p. ej., evaluaciones de terceros sobre cuestiones ESG a través de una plataforma específica que requiere el registro de los proveedores). Lavazza llevará a cabo estas comprobaciones con un espíritu de colaboración y la debida atención y diligencia. Cualquier plan de mejora se establecerá en colaboración con el Proveedor. Más detalles sobre estos derechos y las consecuencias derivadas de la no conformidad se recogen en los Términos y Condiciones Generales o en el Contrato estipulado con el Proveedor, que prevalecerán en caso de discrepancias.



8. Conformidad y comunicación

Mejora continua y medidas correctivas

Lavazza espera que sus Proveedores mejoren continuamente su desempeño de acuerdo con este Código, y considera que la colaboración mutua es esencial para establecer una relación comercial. En caso de no conformidades con el presente Código comunicadas por los Proveedores o detectadas por el Grupo Lavazza durante las auditorías, o si el Grupo tuviese conocimiento de cualquier no conformidad, el mismo Grupo se reserva el derecho de tomar cualquier medida prevista en los Términos y Condiciones Generales o, si procede, en los Contratos específicos estipulados con los Proveedores. En cualquier caso, el Grupo Lavazza adoptará un enfoque basado en la colaboración mutua a la luz de los valores que han inspirado este Código.

Datos de contacto y plataforma de denuncias

Si se conoce o se llega a conocer una violación o una presunta violación del presente Código, de las leyes vigentes o del Código Ético del Grupo Lavazza por parte de Proveedores o sus eventuales socios comerciales y subcontratistas, se puede informar sobre dicha violación a través de la plataforma de denuncias del Grupo Lavazza ([plataforma digital "WHISTLEBLOWING"](#)). El canal y la política de Lavazza para la gestión de cada denuncia están disponibles en www.lavazzagroup.com. El Grupo Lavazza anima encarecidamente a informar sobre cualquier violación o sospecha de violación, con el fin de poder operar de acuerdo con sus principios.



9. Referencias

Referencias internacionales

Universal Declaration of Human Rights
<https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ILO International Labour Standards
<https://www.ilo.org/global/standards/lang-en/index.htm>

United Nations Global Compact Principles
<https://www.unglobalcompact.org/>

UN Sustainable Development Goals
<https://sdgs.un.org/goals>

Children's Rights and Business Principle
<https://www.unicef.org/documents/childrens-rights-and-business-principles>

Convention on the Rights of the Child (CRC)
<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

OECD Guidelines
<https://www.oecd.org/investment/duediligence-guidance-for-responsible-business-conduct.htm>

Coffee Sustainability Reference Code
<https://www.globalcoffeeplatform.org/our-work/coffee-sustainability-reference-code/>

Referencias del Grupo Lavazza

Code of Ethics and Commitment to Human Rights and Children's Rights
<https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>

Sustainability Manifesto
<https://www.lavazzagroup.com/en/how-we-work/the-sustainability-manifesto.html>

Diversity and Inclusion Manifesto
<https://www.lavazzagroup.com/en/how-we-work/diversity-and-inclusion.html>

Lavazza Group Antritrust Compliance Handbook
<https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>

Lavazza Group Anticorruption Policy
<https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>

Lavazza Group Policy for occupational health, safety, energy and environment
<https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>

Lavazza Group Whistleblowing Policy and Reporting Channel
<https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>

Other policies and certifications
<https://www.lavazzagroup.com/en/who-we-are/compliance.html>

